1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2025-282-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 15 de Mayo de 2025

Referencia: EX-2025-02163093-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando al Consejo Superior el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto –ded parcial- en las asig. Legislación Farmacéutica y DDHH, y Legislación Bioquímica y DDHH

VISTO lo dispuesto en el Artículo 1, ítem 1, CÓDIGO.UBA I-10, corresponde llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 13 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

-***Tipo de Concurso:*** Renovación de cargo

-Departamento: Tecnología Farmacéutica

-Cátedra: Legislación

***-Asignaturas*:** Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos, y Legislación Bioquímica y Derechos Humanos

-Categoría: Adjunto

-Dedicación: Parcial

-Cantidad de cargos: uno (1)

-Docente que ocupa el cargo: Gustavo Favio FORTINO (DNI 20.214.283)

-Partida: 2-21-18

Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2025.05.15 10:31:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andres
Date: 2025.05.15 10:45:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.05.15 10:45:02 -03:00